

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N° 000038 /
Secc. 2da..
LA CISTERNA, 22 DIC. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 009, de fecha de 10 de Enero del 2011, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a doña MARCELA BUCKLE MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 10.770.938-K, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R. desde el 01 de Enero de 2011, y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.

2.- Los memorandos de Alcaldía, N°s 347 y N° 364, de fecha 03 y 23 de Noviembre respectivamente, mediante los cuales se ordena poner término a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Administrativo Grado 13° E.M.R. a doña MARCELA BUCKLE MUÑOZ, a contar del 01 de Noviembre de 2011.

D E C R E T O :

1.- PONESE TERMINO, a contar del 01 de Noviembre de 2011, a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., servida por doña MARCELA BUCKLE MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 10.770.938-K,, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- PÁSE, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE .- PATRICIO ORELLANA FERRADA,
SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP/POF/JMC/LYP
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la Republica
2. Secretaria Municipalidad
3. Direccion de Control
4. Direc. Administración y Finanzas
5. Direccion de aseo y Ornato
6. Depto Recursos Humanos
7. Depto Remuneraciones
8. Oficina de Partes


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL